

Procedimientos de Queja del Título VI

Cualquier persona que crea que ha sido discriminada por motivos de raza, color y / o origen nacional puede presentar una queja con Porterville Transit completando y presentando el formulario de reclamación de Título VI de Porterville Transit o poniéndose en contacto con la Administración Federal de Tránsito (ver información de contacto).

Las quejas serán hechas por escrito e incluirán toda la información relevante a la determinación de la discriminación. Si se recibe un formulario de queja y no está completo, Porterville Transit no podrá procesar la queja. Una queja será archivada dentro de ciento ochenta (180) días después de la supuesta discriminación. Si un denunciante no puede o no puede proporcionar una declaración por escrito, un designado de Porterville Transit, si es necesario, ayudará a la persona a convertir las quejas verbales por escrito y entrevistará al demandante. El reclamante o su representante firmarán todas las quejas.

Dentro de cinco (5) días hábiles después de recibir una queja, se enviará una carta al reclamante acusando recibo del formulario completado o solicitando que la queja sea completada y devuelta dentro de diez (10) días hábiles. Si la información solicitada no se recibe dentro de diez (10) días hábiles, el caso será cerrado.

Dentro de los treinta (30) días hábiles de recibir la queja, la administración de Porterville Transit revisará la queja, la cual incluirá, pero no se limitará a, entrevistar a todo el personal apropiado, al reclamante, a los testigos y revisar las políticas y estándares de servicio de Porterville Transit. El reclamante será notificado por escrito de la causa a cualquier extensión prevista a la regla de 30 días. Si se comprueba que no se ha producido discriminación, se notificará al demandante por escrito y se dará por concluido el procedimiento. En ese momento, se informará al reclamante de su derecho a impugnar la decisión de Porterville Transit mediante la presentación de una solicitud por escrito para una audiencia dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción de la determinación.

Si después de revisar la queja, se encuentra que la discriminación ha ocurrido, se llevará a cabo una audiencia formal. El denunciante será notificado de esta determinación dentro de un plazo razonable de la presentación de la queja. La audiencia ocurrirá en una fecha disponible y mutuamente acordada entre ambas partes y contará con la presencia del Director de Obras Públicas, el demandante y el personal apropiado. Después de la audiencia, Porterville Transit hará la determinación final. El reclamante será notificado de esta determinación dentro de los diez (10) días hábiles de la audiencia. Si se justifica, se tomarán medidas correctivas apropiadas. La decisión será considerada definitiva.

Si el Administrador encuentra que la discriminación no ocurrió, se notificará al demandante de esa disposición y le informará al denunciante de su derecho a presentar su queja ante la Administración Federal de Tránsito, Oficina de Derechos Civiles, Atención: Coordinador del Título VI del Edificio Este , 5th Floor-TCR, 1200 New Jersey Ave., SE, Washington DC 20490, para más investigación.

Formulario de Queja de Título VI

Porterville Transit, una división del Departamento de Obras Públicas de la Ciudad de Porterville
15 E. Thurman Ave., Suite A, Porterville, CA 93257
Formulario de Queja de Discriminación Título VI

Nombre del demandante: _____
Dirección: _____
Dirección de envío: _____
Código postal: _____
Teléfono: _____ Dirección de correo electrónico: _____
Fecha de la infracción: _____ Hora de la infracción: _____
Fecha de la queja: _____ Lugar de la infracción: _____
Número del autobús: _____ Ruta del autobús: _____
Discriminación por: Raza Color Origen Nacional

Sírvase indicar el (los) nombre (s) de los empleados de Porterville Transit que supuestamente discriminaron contra usted, incluyendo sus títulos de trabajo (si se conocen).

Identifique qué servicio, programa o actividad de Porterville Transit no cumplió con el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964.

Identifique a los testigos que tengan información relacionada con la violación por nombre, dirección y número de teléfono.

Explique lo más claramente posible lo que sucedió, cómo se siente que fue discriminado y quién estuvo involucrado. Incluya por favor cómo otros individuos fueron tratados diferentemente de usted. Si se necesita más espacio, se pueden adjuntar páginas adicionales.

Firma del demandante: _____ Fecha: _____

El Aviso Público Título VI de Porterville, el Formulario de Queja (así como los procedimientos de quejas y la información completa del programa) pueden ser impresos desde el sitio web de Porterville Transit (www.ridept.com) o ser solicitados en persona o por teléfono desde la Oficina de Administración de Transportación de Porterville.